1. SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

**Descripción del trámite**

Solicitar el acceso, la rectificación, la cancelación y/o la oposición de los datos personales en posesión de la Secretaría de Administración en base a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Tipo de usuario

Cualquier persona, por si, o por medio de su representante legal

Requisitos

Los requisitos de las solicitudes de acceso a la información deberán contener los siguientes datos:

* Los datos de identificación del sujeto obligado a quien se dirija.
* La descripción del o de los datos personales a los que desea tener acceso, rectificar, cancelar u oponerse;
* Copia simple del documento oficial con el que se identifica el solicitante o su representante legal, pueden ser:
  + Credencial de elector
  + Cédula profesional
  + Pasaporte vigente
  + Credencial de afiliación IMSS, ISSSTE, INAPAM
  + Cartilla del Servicio Militar Nacional
  + Carta o poder notarial
* El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones.
* La modalidad en la que se prefiere se otorgue la información, la cual podrá ser de manera personal o a través de su representante legal, copias simples certificadas, reproducción digitalizada u otro tipo de medio electrónico, previo el pago de derechos que en su caso proceda.

La solicitud de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) podrá presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

a) **Vía electrónica**. Entrando al link <http://oaxaca.infomex.org.mx/> o por medio del correo electrónico: jefaturagubtransparencia@oaxaca.gob.mx

b) **Mediante escrito libre**, que describa los datos personales a los que desea tener acceso, rectificarlos, cancelarlos y/u oponerse, la forma en que quiere que se le entregue, indicando el domicilio o medio a través del cual desea recibir sus notificaciones y, si lo desea, su nombre o datos de su representante y cualquier otro dato que facilite la búsqueda de la información, así como anexar copia simple de su documento de identificación.

c**) Formato IAIP**. Descarga, imprime y requisita el formato y preséntalo en la Unidad de Transparencia de esta Dependencia.

Tiempo de respuesta

La respuesta a una solicitud de derechos ARCO no deberá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, excepcionalmente y por una sola vez el plazo podrá ampliarse a diez días más cuando existan razones que lo motiven.

Costo

Las solicitudes de derechos ARCO serán gratuitas, los costos de la reproducción y envío de la información solicitadas serán cubiertas por el solicitante, los derechos por la expedición de copias certificadas y los materiales de reproducción estarán fijados en la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca en su artículo 22.

Documento o comprobante a obtener

Oficio de respuesta a la solicitud de acceso a la información.